

Radicado D 2025070003604

Fecha 06/08/2025

Tipo DECRETO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

## DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL  
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 305 numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 119 numeral 1 de la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 51 del 16 de diciembre de 2024, y

## CONSIDERANDO

- 1 Que el artículo 27 de la Ordenanza 51 del 16 de diciembre de 2024 *"Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2025"*, establece

***"Artículo 27 Traslados Presupuestales Internos*** De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y demás que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (credito) disminuyendo otra (contracredito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, aprobados por la Asamblea Departamental, en cada sección presupuestal, esto es, que solo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan *'traslados presupuestales internos'* los cuales competen al Gobernador, mediante decreto

*Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento dirigida a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, informando los rubros presupuestales a modificar Adicional a lo anterior, si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental "*

- 2 Que el Departamento Administrativo de Planeación, mediante el oficio con radicado No 2025020030152 del 29 de julio de 2025, solicitó a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizar traslado presupuestal interno por valor de \$422 000 000 dentro del agregado de inversión

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

- 3 Que el Departamento Administrativo de Planeacion, mediante el oficio con radicado No 2025020030152 del 29 de julio de 2025, solicito al Departamento Administrativo de Planeacion concepto favorable para realizar traslado presupuestal interno
- 4 Que el Departamento Administrativo de Planeacion, emitio concepto favorable en el oficio con radicado No 2025020030355 del 29 de julio de 2025
- 5 Que con fundamento en el articulo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Organico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora de Presupuesto certifico la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 7100000466 de julio 31 de 2025
- 6 Que el objetivo de este decreto es realizar traslado presupuestal interno dentro del agregado de gastos de inversion en el Departamento Administrativo de Planeacion con el fin de garantizar la implementacion oportuna y efectiva del sistema de seguimiento y evaluacion del Plan de Desarrollo, la renovacion del servicio de licenciamiento para el uso del software estadistico SPSS y la instalacion de infraestructura TIC

En merito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Articulo 1°** Contracreditese el presupuesto y PAC de gastos de inversion en el Departamento Administrativo de Planeacion, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripcion
0 1010	176H	2 3	C45994	220404	322 000 000	Formulacion de planes y estudios para el ordenamiento territorial a nivel municipal supramunicipal y departamental de Antioquia
0 1010	176H	2 3	C45992	220439	100 000 000	Asistencia tecnica mediante la Escuela de Ecologia Territorial como estrategia de gestion en un modelo de gobernanza y alianzas para las entidades territoriales de Antioquia
				<b>Total</b>	<b>\$422 000 000</b>	

**Articulo 2°** Acredite el presupuesto y PAC de gastos de inversion, en el Departamento Administrativo de Planeacion, de conformidad con el siguiente detalle

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripcion
0 1010	176H	2 3	C04011	260009	322 000 000	Fortalecimiento del sistema de informacion estadistica departamental y de la cultura del dato Departamento de Antioquia
0 1010	176H	2 3	C23012	160045	100 000 000	Fortalecimiento de la infraestructura TIC y la conectividad a internet para la transformacion digital en el Departamento de Antioquia
				<b>Total</b>	<b>\$422 000 000</b>	

Artículo 3° El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



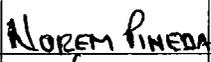
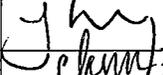
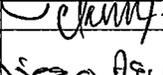
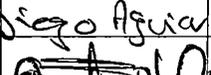
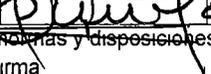
**ANDRES JULIAN RENDON CARDONA**  
Gobernador de Antioquia



**MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**  
Secretaria General



**OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Norem Antonio Pineda Rodriguez Profesional Universitario Direccion de Presupuesto Subsecretaria Financiera Secretaria de Hacienda		31 07 2025
Reviso	Yuly Catalina Serna Castro Directora de Presupuesto Subsecretaria Financiera Secretaria de Hacienda		31-7-25
Aprobo	Carlos Alberto Zapata Zapata Subsecretario Financiero Secretaria de Hacienda		31-7-25
Reviso	Diego Humberto Aguiar Acevedo Profesional Universitario Despacho Secretaria de Hacienda		04-8-25
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoría Legal y de Control Subsecretaria Juridica Secretaria General		05-10-25
Aprobo	César Augusto Perez Rodriguez Subsecretario Juridico Secretaria General		05-08-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			